CIRCULARCSJVAC20-7

Fecha:

3 de febrero de 2020

Para:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CALI

Y BUGA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA.

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DE CALI Y BUGA

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI.

PROCURADURIA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA DEFENSORIA DEL PÙEBLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE - INPEC

INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

De:

SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL

VALLE DEL CAUCA

Asunto:

"Cambio de Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle

del Cauca".

Respetuoso saludo:

Me permito comunicarles que en sección ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, de fecha 29 de enero del 2020, se procedió a la elección de Dignatarios de la Corporación, a partir del 03 febrero del año en curso, para el periodo 2020 – 2021 así:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Presidencia:

Doctora VICTORIA EUGENIA VELÁZQUEZ MARÍN

Vicepresidencia:

Doctor JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI.

Cordialmente,

GLORIA ISABEL MONTAÑO COBO Secretaria General

